



Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-021-12

"SUMINISTRO DE COBIJAS Y COLCHONETAS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 24 de julio de 2012, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional no. 32065001-021-12 referente al "Suministro de Cobijas y Colchonetas para Gobierno del Estado de Baja California".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Raúl Leggs Vázquez, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional no. 32065001-021-12 referente al "Suministro de Cobijas y Colchonetas para Gobierno del Estado de Baja California" en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional no. 32065001-021-12 para el "Suministro de Cobijas y Colchonetas para Gobierno del Estado de Baja California".

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 06 de julio de 2012 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número 32065001-021-12 para el "Suministro de Cobijas y Colchonetas para Gobierno del Estado de Baja California".

2.- Que en fecha 11 de julio de 2012 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 18 de julio de 2012, se tuvo por presentada en tiempo y forma los sobres conteniendo la propuesta técnica y económica de 01 (uno) licitante, hecho lo cual se procedió a la apertura del sobre que contenía la propuesta técnica de lo cual se levanto el acta correspondiente.

4.- Con fecha 20 de julio de 2012, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por el licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentada en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de la proposición presentada por el licitante, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
COLCHONERA MONARCA, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica recibida, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
COLCHONERA MONARCA, S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 1 "Colchoneta" y 2 "Cobija"; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **COLCHONERA MONARCA, S. DE R.L. DE C.V. para las partidas 1 y 2;** cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptada la misma, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Por lo anterior se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada; a continuación se indica el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
COLCHONERA MONARCA, S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;">Propuesta Total \$ 1'749,200.00 M.N 11% de I.V.A a trasladar</p>

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
COLCHONERA MONARCA, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica del licitante **COLCHONERA MONARCA, S. DE R.L. DE C.V.**, para la **partida 1 "Colchoneta"**; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Licitación Pública Regional número **32065001-021-12**, correspondiente al **"Suministro de Cobijas y Colchonetas para Gobierno del Estado de Baja California"**.

De la revisión de la propuesta económica presentada por el mismo licitante **COLCHONERA MONARCA, S. DE R.L. DE C.V.**, para la **partida 2 "Cobija"**, cuya propuesta técnica fue admitida, se pudo advertir que no obstante lo anterior, presenta una propuesta para esta partida por un monto de \$282,000.00 pesos (doscientos ochenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional), más el 11% de I.V.A., que asciende a la cantidad de \$31,020.00 (treinta y un mil veinte pesos 00/100 moneda nacional), haciendo un total de \$313,020.00 pesos (trescientos trece mil veinte pesos 00/100 moneda nacional), la cual se encuentra en un 20.51% por encima del presupuesto autorizado para realizar la contratación de mérito, y toda vez que de acuerdo a lo manifestado por el Director de Administración de la Dependencia solicitante, Germán Gandara Morales, en su oficio número 0628/2012 de fecha 24 de julio de 2012, no cuentan con recurso suficiente para hacerle frente a la propuesta en comento, ya que el techo financiero es de \$259,740.00 pesos (Doscientos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) incluyendo el 11% de I.V.A., motivo por el cual el precio ofertado por el licitante para los bienes correspondientes a la **partida 2 "Cobija"** es considerada como **no aceptable** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en relación con el artículo 43 de su Reglamento.

En consecuencia se procede a **Declarar Desierta la partida 2 "Cobija"**, debido a que no se cuenta con propuesta satisfactoria para dicha partida; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-021-12-----

"Suministro de Cobijas y Colchonetas para Gobierno del Estado de Baja California"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como con el Artículo 41 de su Reglamento, se da a conocer que la propuesta presentada por el licitante **COLCHONERA MONARCA, S. DE R.L. DE C.V.** para la partida 2 "Cobija" se desecha por las razones anteriormente citadas; a continuación se cita el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada solvente como resultado de su análisis económico detallado, toda vez que satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de licitación.

LICITANTE:

COLCHONERA MONARCA, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	Partida 1
---	--------------------	-----------

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-021-12. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica del licitante se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el **"Suministro de Cobijas y Colchonetas para Gobierno del Estado de Baja California"** al licitante:

"COLCHONERA MONARCA, S. DE R.L. DE C.V." para la partida 1 "Colchoneta", con un monto total que asciende a la cantidad de \$1'467,200.00 M.N. (Un millón cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos pesos con 00/100 M.N.) más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$161,392.00 M.N. (Ciento sesenta y un mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dicha partida.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una fianza por la totalidad de los anticipos a que tuviera derecho, así como una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones
de la Dirección de Adquisiciones
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"AREA JURÍDICA"

LORENA VENEGAS RAMIREZ
En Representación de la Dirección de Normatividad y Políticas
Administrativas de la Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"

JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE
Jefe del Departamento del Área Administrativa
de Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"

DULCE MARIA RUVALCABA GUTIERREZ
En Representación del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"ASESOR"
ORGANO SOLICITANTE

ALAN ALFREDO MORENO HERRERA

En representación de la Secretaría de Seguridad Pública

"OFICIALIA MAYOR"

KARLA PAOLA AGUIBRE GARCÍA

Dirección de Adquisiciones
de Oficialía Mayor de Gobierno

LICITANTE:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

[Handwritten signatures and marks in the bottom right corner]